

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR  
ALFREDO RODRIGUEZ MOUCHARD

Por disposición Sr. Juez de 1° Instancia Distrito Civil y Comercial 9° Nominación Rosario, Dr. Marcelo Ramón Bergia, Secretaría autorizante hace saber en autos DIB FASJA, JULIO c/OTRO s/DEMANDA EJECUTIVA, Expte. N° 1478/00, se ha dispuesto que el Martillero Alfredo Rodríguez Mouchard, Mat. 736-R-51, CUIT 20-06141327-9, venda en pública subasta el día 14 de Setiembre de 2010, a las 11 hs., en el Juzgado de Circuito N° 15 de la ciudad de Arroyo Seco, Pcia. de Santa Fe, el 100% del siguiente inmueble: “un lote de terreno, con todo lo en él edificado, clavado y plantado, situado en la ciudad de Arroyo Seco, Dpto. Rosario, Pcia. de Santa Fe, en la manzana letra ‘K’ del Barrio Miguel De Cristófano, hoy manzana ‘B’ del Barrio Gianni; el que según plano de subdivisión archivado en el Dpto. Topográfico de la Dirección General de Catastro bajo el N° 85331 del año 1975, es el designado con el número ‘Once A’ hallándose ubicado en calle San Nicolás entre las de Alvarado e Infante, con frente al Sud Este y a los 30 m. de calle Alvarado hacia el Sud Oeste; y mide: 10 m. de frente al Sud Este por 19,43 m. de fondo en dirección al Nord Oeste; con una superficie total de 194,30 m2.; lindando: al Sud Este con calle San Nicolás; al Sud Oeste con parte del lote diez; al Nord Oeste con el lote Once B; y al Nord Este con Sebastián Segovia y sucesión A Gianni; todo según plano referido y de acuerdo a título. Informa el Registro General Rosario: Dominio insc. al T° 383 B, F° 138, N° 139.721, Dpto. Rosario, a nombre de la demandada (LE 2.262.230). No Informa Hipotecas. Informa Embargo insc. al T° 118 E, F° 609, N° 313139, de fecha 24/02/09, por U\$S 21.000, orden y autos de presente trámite. No Informa Inhibiciones s/titular registral. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que da cuenta si acta de constatación con la Base de \$ 80.100; en caso de no haber oferentes, con una retasa del 25% y de persistir la falta de postores en tercera y última subasta, con la base del 50% de la primera base. El comprador deberá abonar en el acto de remate el 30% del valor alcanzado a cuenta de precio y el 3% del mismo valor como comisión del martillero, en pesos y/o cheque certificado u otro medio a satisfacción del martillero. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de notificado el auto aprobatorio del remate. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeude el inmueble serán a cargo del comprador, como así también el I.V.A., si correspondiere; la posesión será entregada una vez cancelado el total del precio. La transferencia de dominio se realizará por escritura pública por ante el escribano que designe el comprador, siendo todos los gastos, impuestos y honorarios correspondientes a la misma a su cargo. Si la venta fracasara por culpa del postor u oferente será aplicado el art. 497 del C.P.C.C. Téngase por fijado para la exhibición los tres días anteriores a la subasta en el horario de 14 a 15 hs. Copias de títulos agregados en autos a disposición de los interesados, en Secretaría, no admitiéndose reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiere lugar. Secretaría, 31 de Agosto de 2010. Patricia N. Glencross, secretaria.

§ 115      110637      Set. 6 Set. 8

---

POR  
REINALDO L. VAREA

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 13ª. Nominación de Rosario (Sta. Fe), Dra. Marta Gurdulich, Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en autos caratulados: "TAMBELLINI OMAR MIGUEL s/ su Propia Quiebra" Expte. N° 338/08", el martillero Reinaldo Luis Varea (C.U.I.T. N° 20-8112801-5), procederá a la venta en pública subasta el día 17 de setiembre de 2010 a las 16:00 horas, o el día inmediato posterior hábil si este no lo fuera, en la Asociación de Martilleros, sita en Entre Ríos 238 de Rosario, a la misma hora y en el mismo lugar indicados, la mitad indivisa de propiedad del fallido, del inmueble cuyo dominio consta inscripto al Tomo 354 - Folio 399 - N° 101.605 del Departamento Rosario del Registro Gral. de Propiedades, consistente en: la mitad indivisa de "dos lotes de terreno con todo lo en ellos edificado, clavado y plantado, que de acuerdo al plano de subdivisión levantado y suscripto por el agrimensor nacional Anunciado Zingale, archivado en la Dirección General de Catastro, Departamento Topográfico de esta provincia, bajo el número 25.655 del año 1960, se designan como lotes números Quince y Veinte, y se encuentran ubicados en la calle José Hernández entre Marull y el pasaje Del Parque, a los 36,44 metros de la calle Marull hacia el Sud, y se componen unidos de 10 metros de frente al Este por 28,85 metros de fondo en el costado Norte; y 28,70 metros también de fondo en su costado Sud. Encierran una superficie total de 287,7525 metros cuadrados, y lindan: Por su frente al Este con la calle José Hernández; por el Norte con el lote número 21; por el Oeste con parte de los lotes números 7 y 6; y por el Sud con el lote número 16, y parte del lote Número 19 todos del mismo plano antes citado.- Informe Registro Gral. de Propiedades: Consta inscripto el dominio a nombre del fallido en la mitad indivisa que se subasta.- Embargos: 1°) Tomo 114 E - Folio 9875 - N° 408.437 del 16-12-2005, por \$ 2.665 Juzgado Laboral 2ª. Nom. Rosario, autos "Raguza, Adrián c/ Otros s/ Apremio" Expte. N° 160/2004.- 2°) Tomo 114 E - Folio 2650 - N° 330.287 del 27/4/2005, por \$ 86.092.79.- Juzgado Distrito C. y C. 15ª. Nom. Rosario, autos "Bco. Suquía S.A. c/ Otros s/ Cobro de Pesos" Expte. N° 758/2000.- 3°) Tomo 114 E - Folio 7399 - N° 378.741 del 21/9/2005, por \$ 30.000.- Juzgado Distrito C. y C. 14ª. Nom. Rosario, autos: "Bco. Nación Argentina fiduciario del Fideicomiso Bisel c/ Otros s/ Juicio Ordinario" Expte. N° 1075/2000.- 4°) Tomo 116 E - Folio 864 - Número 314.697 del 23/2/2007, por \$ 7.357,57.- Juzgado Distrito C. y C. 1ª. Nom. Rosario, autos: "Bco. Suquía S.A. c/ Otro s/ Demanda Ejecutiva" Expte. N° 332/2001.- Hipotecas: Al Tomo 471 A - Folio 131 - N° 382968 inscripta el 27/9/1999, en primer grado por \$ 110.000 a favor de Juan Carlos Risiglione por cesión de crédito hipotecario, domiciliado en Pasaje Berlín 3475 de Rosario.- Inhibiciones: 1°) Tomo 10 I - Folio 476 - N° 341.921 del 24/5/2000 sin monto, Juzgado Distrito C. y C. 13ª. Nom. Rosario en autos "Bambi Sport s/ Concurso Preventivo" Expte. N° 369/2000; "Pidal, Graciela Olga s/ Concurso Preventivo" Expte. N° 485/2000 y "Pidal, Hugo Luis s/ Concurso Preventivo" Expte. N° 370/2000.- 2°) Tomo 14 IC - Folio 1204 - N° 416.179 sin monto, Juzgado Distrito C. y C. 13ª. Nom. Rosario en autos "Pidal, Graciela Olga s/ Concurso Preventivo Hoy Quiebra" Expte. N° 485/2000.- 3°) Tomo 19 IC - Folio 2 - N° 300.233 - del 02/01//2009 Sin monto, Juzgado Distrito C. y C. 13ª. Nom. Rosario, en los presentes autos.- 4°) Tomo 117 I - Folio 5413 - N° 349.948 fecha 24/6/2005 por \$ 30.000 - Juzgado Distrito C. y C. 14° Nom. Rosario, autos: "Bco. Bisel S.A. c/ Otros s/ Juicio Ordinario" Expte. N° 1075/2000.- 5°) Tomo 118 I - Folio 6.458 - N° 363.479 del 25/7/2006 por \$ 8.000.- Juzgado Distrito C. y C. 7ª. Nom. Rosario, autos "Mutual Socios Cooperativa Coinag c/ Otro s/ Dda. Ejecutiva" Expte. N° 2264/2000.- 6°) Tomo 117 I - Folio 5148 - N° 347.792 del 16/6/2005 por \$ 33.370.- Juzgado Distrito C. y C. 2ª. Nom. Rosario, autos

“Bco. Río de la Plata c/ Otros s/ Dda. Ejecutiva” Expte. N° 1144/2000.- Condiciones de Ocupación: conforme da cuenta la constatación practicada en autos.- Condiciones de Venta: Base: \$ 80.000.- con retasa del 25% (\$ 60.000) y de persistir la falta de postores, una última subasta con la base del 50% de la primera base (\$ 40.000).- El comprador abonará en el acto de remate el 10% de seña a cuenta de precio con más el 3% de comisión del martillero actuante, todo en efectivo o cheque certificado. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el Tribunal, depositándose en el Banco Municipal de Rosario (Sucursal Caja de Abogados - Rosario) a la orden de este Tribunal y en los presentes autos, bajo los apercibimientos previstos en el art. 497 del C.P.C.C.- Para el caso de compra por terceros, el adquirente deberá denunciar en el acto de subasta la identidad de la persona por la cual adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación de la compra por la persona indicada. Transcurrido dicho plazo sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó en el acto de subasta.- Tasas, impuestos, servicios, contribuciones, expensas honorarios profesionales, e I.V.A. si correspondiere, a cargo del comprador a partir de la fecha del auto declarativo de la quiebra. (16/9/2008).- A los fines de la obtención del título de propiedad a favor del adquirente, deberá acudir a escribano público a fin de protocolizar los testimonios correspondientes a las diligencias relativas a la venta y posesión para su posterior inscripción en el Registro General, quedando excluidas las demás opciones previstas en el art. 505 del C.P.C.C. Todos los gastos, sellados, honorarios notariales, nuevas mensuras, regularización de planos, medianerías, etc. serán exclusivamente a cargo del comprador.- Título de propiedad agregado a autos para revisar en Secretaría por el término de ley.- Asimismo, se encuentran agregado a autos los informes producidos por el Registro General de Propiedades, como así también los informes de Reparticiones Públicas relacionados con las deudas que registra el inmueble, recomendándose a los interesados su verificación en la Secretaría del Tribunal que suscribe, pues no se atenderán reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Secretaría, 31 de agosto de 2.010. Jessica M. Cinalli, secretaria.

S/C 110454 Set. 6 Set. 10

---

**CASILDA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

POR  
VICTOR HUGO J. PINASCO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil Comercial y Laboral de la 2ª. Nominación de Casilda, el Secretario que suscribe hace saber que en los autos caratulados “BANCO MAGRO S.A. c/OTRO s/EJECUCION HIPOTECARIA” Expte. N° 945/03, se ha dispuesto que el martillero Víctor Hugo J. Pinasco proceda a vender en pública subasta el día 15 de septiembre de 2010 a las 11 horas en las puertas del Juzgado y de resultar inhábil el fijado o por cansa de fuerza mayor, el primer día hábil inmediato posterior a la misma hora y lugar. El siguiente inmueble: un lote de terreno con

todo lo en el edificado clavado y plantado, y demás adherido al suelo, situado en Casilda, Dpto. Caseros, comprendido en la manzana 9 Sección E del plano oficial, donde se individualiza como lote 17, está ubicado con frente a la calle Victoria, a los 30 mts de la Avda. O. Lagos hacia el Sud Oeste, mide 10 mts de frente al Sud Este por 40 mts de fondo, encierra una superficie total de 400 m<sup>2</sup>, linda: por su frente al Sud Este, calle Victoria; al Nord Oeste, parte del lote 22; al Nord Este, lote 19 y fondos de los lotes 20 y 21; y al Sud Oeste, lote 15, todos del plano oficial de la ciudad.- Del informe del Registro Gral. de la Propiedad surge que el inmueble se encuentra inscripto al T° 307 F° 299 N° 376511 Dpto. Caseros, registra un embargo al T 117 E F° 1865 N° 331641 de fecha 11/04/08 por \$ 44.950,20 en los presentes autos y una hipoteca al T° 486 A F° 355 N° 376512 por U\$S 35.000.- de fecha 10/08/01 que se ejecuta en autos y una inhibición al T° 19 IC F° 583 N° 390762 de fecha 18/11/09 en autos Ferrarello, Omar A. s/Concurso preventivo. Juzgado Distrito Civil, Comercial y Laboral 1ª. Nominación Casilda. Sale a la venta con la base de \$ 45.045,26, en el supuesto de no haber postores por dicho monto, se retasa un 25% y si tampoco hubiere oferentes, saldrá a la venta con una última base del 20% de la base fijada. El adquirente deberá abonar el 10% del precio de compra y la comisión del 3% al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo de precio al aprobarse la subasta judicialmente bajo apercibimiento de lo establecido por los art. 497 y 499 del CPCC. El inmueble sale a la venta en las condiciones de ocupación que surgen del acta de constatación de fs. 191. Los impuestos, tasas y contribuciones y mejoras adeudadas serán a cargo del comprador, como así también los gastos e impuestos por transferencia de dominio e IVA si correspondiere. En el supuesto de compra en comisión se deberá informar el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días posteriores al acto, bajo apercibimiento de tenérselo como comprador. A los fines de cumplimentar lo requerido por la AFIP se desconoce si el demandado posee CUIT, su documento de identidad es DNI N° 20.173.775 y el CUIT del martillero es 20-06143687-2. Más informes en la oficina del martillero Mitre 846 piso 5º Of. 511 de Rosario (de tarde). Lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Casilda, 19 de Agosto de 2010. Fdo. Dr. Carlos F. Tamaño, secretario.

§ 138          110430    Set. 6 Set. 8

---

**RUFINO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

POR  
JOSE EDUARDO CORRAL

Por disposición Juzg. Dist. N° 9 C.C. y L. Rufino, Martillero José Eduardo Corral (C.U.I.T. N° 20-04399885-5) rematará autos: COMUNA DE SAN GREGORIO c/ Otro (LE. N° 0917634) y/u Otros s/ Apremio, Expte. N° 736/2001, en el Hall del Juzgado Comunal de San Gregorio el día 16 de Septiembre de 2.010 a las 10.30 horas, o día posterior hábil de resultar inhábil el fijado, los siguientes inmuebles, en forma unitaria: Diez Lotes de terreno de propiedad del demandado y otros, sitios en la localidad de San Gregorio, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, que son parte de la Manz. I-5 (i-

cinco), denominados en Plano mensura y subdivisión N° 55.333/68, como Lotes: 2, 3, 4, 8, 9, 12, 13, 14, 17 y 18, inscripto el dominio al Tomo 266, Folio 452, N° 106.466 una (1/11), parte indivisa a nombre del demandado Aseguinolaza, Andrés L.E. N° 0917634 y al Tomo 250. Folio 88, N° 102.030 donde constan otro diez condominios de los lotes indicados, según el siguiente detalle y Base Valor Estimado: Lotes N° 2, 3 y 4: 12m frente N., s/ calle pública x 32m fondo S. = 384 m2 c/u, \$ 4.000.-, c/u. Lotes N° 12, 13 y 14: 12m frente S., s/ calle pública x 32m fondo N. = 384m2 c/u, \$ 3.000.-, c/u. Lotes: 8, 9: 10,50m frente N.O., s/ calle pública x 45m fondo E. = 472,50 m2 c/u, \$ 3.500.-, c/u. Lotes: 17 y 18: 10,50m frente S., x 45m de fondo N. = 472,50 m2 c/u \$ 3.500.-c/u, de no existir oferentes con Retasa 25% y de persistir última Base equivalente al 30% de los Valores Estimados. Adquirentes deberán pagar el precio del modo indicado, siendo impuestos, tasas, servicios y gastos toma posesión y escrituración e IVA si correspondiere a cargo compradores. Deudas generales de cada uno de los lotes aproximadamente \$ 1.800.-, a \$ 2.000.-, las que se informaran actualizadas en el acto. Certificados Registrales: Constan Dominios a nombre de las personas determinadas, no registran hipotecas ni inhibiciones y sí, Embargos: Todos por orden Juzgado C.C. y Lab. Dist. N° 9 de Rufino y carátulas: "Comuna de San Gregorio c/ Aseguinolaza y Otros s/ Apremio" x \$ 2.600.-, M/N/R e Inscripciones Definitivas 23/05/08 y 25/03/09. Tomos: Lote 2, 108E, F. 1231, N° 321.322 y 117E, F. 2.894, N° 346.289. Lote 3, 117E, F. 2.895, N° 346.290 y 118E, F. 1.230, N° 321.321. Lote 4, 117E, F. 2.896, N° 346.291 y 118E, F. 1.232, N° 321.323. Lote 8, 117E, F. 2.897, N° 346.292 y 118E, F. 1.234, N° 321.325. Lote 9, 117E, F. 2.898, N° 346.293 y 118E, F. 1.235, N° 321.326. Lote 12, 117E, F. 2.899, N° 346.295 y 118E, F. 1.236, N° 321.327. Lote 13, 118E, F. 2.900, N° 346.296 y 118E, F. 1.237, N° 321.328. Lote 14, 118E, F. 1.238, N° 321.329 y 117E, F. 2.901, N° 346.297. Lote 17, 117E, F.2.903, N° 346.299 y 118E, F. 1.239, N° 321.330 y Lote 18, 117E, F. 2.902, N° 346.298 y 118E, F. 1.233, N° 321.324. Aquel que resultare Adquirente en la subasta, deberá abonar el 30% del Monto de Compra como Señal a Cuenta de Precio y Principio de Ejecución y pagará el precio del modo solicitado, (3% Arancel al Martillero conforme Arts., 63 I, inc., I.I y 88 de la Ley N° 7547). Montos de Honorarios que se tomaran en cuenta, en ambos supuestos (el de 3% a cada parte), serán sobre la Sumatoria de la Última Oferta Realizada con más el Compromiso de Pago que asume el Adquirente de la Deuda por Impuestos, Tasas y Contribuciones, generadas por el Inmueble hasta el momento de la Subasta. Por tratarse dicho acumulado del Precio Total que se abona por el inmueble. No se admitirán posturas inferiores a \$ 100.- Todo pago en Dinero Efectivo de Curso Legal y/o Valores Ad Referendum, cargo Bco., Plaza a Entera Satisfacción. Y el Saldo de Precio deberá ser depositado en el Nuevo Banco de la Provincia de Santa Fe S.A., en la Cuenta del Juicio y a la orden del Juzgado interviniente, dentro del plazo de cinco días de intimado acerca de la Judicial Aprobación de la Subasta. El mencionado comprador deberá aclarar en el acto de remate si compra para sí o por cuenta y orden de tercero a quien deberá identificar con sus datos filiatorios, constituyendo domicilio legal a los efectos del Acta de Remate, siendo obligación de este último comparecer por ante el Juzgado de Trámite, con patrocinio de letrado, a ratificar la condición de comprador real, dentro de los cinco días del Acto de Remate, caso contrario alcances y efectos de la subasta recaerán sobre aquel que hubiere resultado Adquirente en el Acto. Será obligación del nombrado tomar a su cargo las deudas generadas por el inmueble ya descriptas, los de toma de posesión y aquellos que se generen en la Transferencia Dominial. El Martillero Actante, solicita la autorización del Juzgado interviniente para efectuar los gastos necesarios para la Inscripción Marginal de las Actas de Subasta, ordenada en autos. Como asimismo se libre

notificación al propietario de los inmuebles y/u otros, oficiar a todo otro Juzgado donde se hallen tramitando litis contra la demandada. Ordenando bajo apercibimientos de ley, permita el deudor el acceso a los inmuebles que se subastarán a los efectos de la Exhibición, facilitando el ingreso al Martillero Actuante y a su colaboradora Martillera Graciela Hortensia Villalobos y/o aquel que oportunamente se designe y a eventuales interesados y ante rebeldía, será solicitado el Concurso de la Fuerza Pública. Exhibición: de los inmuebles, el día 15/09/2.010, de 10.00 a 12.00 horas, Títulos, Planos, Certificados Registrales, Mandamiento de Constatación y demás constancias de rigor, en Secretaría a disposición de los interesados para su estudio y por exhibidos los inmuebles, en el día y hora prefijados, por lo que después del acto de subasta, no se admitirán reclamos de ninguna índole por falta o insuficiencia de los mismos o estado de los inmuebles que han sido debidamente exhibidos. Todo lo que se hace saber por lo que a derecho hubiere lugar. Mayores informes: Martilleros: Corral-Villalobos- Calle Gorriti N° 504- Rosario- Telefax 0341 -4354528 de 16 a 20 hs., y/o Celulares 0341-155868372 y 156899234. Rufino, 30 de agosto de 2010. Fdo. Dr. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

§ 208            110350    Set. 6 Set. 8

---